

Ref: Exptes 0009221-2009 / 0047739-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1097/2009 de fecha 03 de julio de 2009 se da por admitido al Licenciado Gerardo Oviedo en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Libertad, existencia y telurismo en el humanismo dialéctico de Carlos Astrada. Antecedentes históricos y problemas sistemáticos en el contexto de la tradición y ensayística argentina”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Gerardo Oviedo, titulado según R.D. N° 1097/2009 ***“Libertad, existencia y telurismo en el humanismo dialéctico de Carlos Astrada. Antecedentes históricos y problemas sistemáticos en el contexto de la tradición y ensayística argentina”***, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Gustavo Cruz, Doctora Paola Gramaglia y el Doctor Guillermo Ricca**; como miembro suplente el Doctor Sebastián Torres.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 16 NOV 2015
RESOLUCION N°: 1611

ng


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES